
SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado en lo Laboral de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Sittner Gisela Evangelina c/ Sánchez, Leonardo Mauricio y Otros s/ Indemnización Por Fallecimiento" (21-04799051-0) se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OZIEL FERNAN SANCHEZ, DNI N° 45.048.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo- Dr. Silvina Melchiori - Secretaria. Santa Fe 2 de agosto de 2024.

\$ 50 525946 Ago. 27 Ago. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551-Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: "VECCHIATTO LORENZO EDUARDO s/ Solicitud De Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02038699-9)3 se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo \$1.508.372,37' Dr. Hernán Daniel Lelautre Zanabria \$646.445,30.- Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Agosto de 2024. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c); Dra. Georgina Benzo (Pro -Secretaria).20 de agosto de 2024.Secretaria.

S/C 525834 Ago. 27 Ago. 28

Se hace saber que en autos caratulados: "AIMARETTI, MARCOS JOSE s/ Quiebra" (CUIJ N° 21-02007834-8) que tramitan en el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. nom. ciudad de Santa Fe, se presentó informe final, de distribución final y regulación de honorarios. Fdo. Dra. María Ester Noé De Ferro (Secretaria). Santa Fe,20 de agosto 2024.

S/C 525894 Ago. 27 Set. 2

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "CEJAS, Marcela Alejandra s/ Quiebra" (CUIJ: 21-02014850-8, año 2019), que tramitan ante el Juzgado de 1ra Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art 218, 30 párr. de la Ley 24.522, se hace saber que por decreto del 08 de Junio de 2021, V.S ha puesto de manifiesto por el término de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución que se detalla: 1) Sindicatura: Honorarios \$168.308, Aportes C.P.C.E \$16.830,80, Gastos \$151.752,12, Notificaciones \$5000 e Intereses: \$1.842.512,21 2) Apoderado: Honorarios \$ 72.1327 Aportes \$ 9.377,16, Intereses \$ 789.648,09. tal a disuadir: \$3.055.560,39. Cancelación total. Se informa asimismo C.U.I.L. fallida 27-20 725432-6.A sus efectos publíquense edictos en el, BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, 5 Agosto de 2024.

S/C 525901 Ago. 27 Ago. 28

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "SEGOVIA, JUAN JOSE s/ Pedido De Quiebra" (CUII 2102043817-4) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de julio de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1 - Declarar la quiebra de JUAN JOSE SEGOVIA, argentino, DNI N° 32.886.495, casado, empleado del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, CUIL: 23-32886495-9, apellido materno ACEVEDO, domiciliado en calle López y Planes N° 1617 de la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle J.P. López N° 770, Dpto. 6 de esta ciudad de Santa Fe. - 12- Fijar el día miércoles 28 de agosto de 2024 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).- 13- Señalar el día miércoles 25 de septiembre de 2024 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 23 de octubre de 2024 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal) Firmado: DRA. MARÍA ALFONSINA PACOR ALONSO (Secretaria) - DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez a/c).

El Síndico designado es el CPN Edgardo Mangiameli, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, edgardormangianelli@gurfinnkel.com.ar.

S/C 525909 Ago. 27 Set. 2

Por disposición de la Jueza a cargo de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BARRIOS, ESTER BEATRIZ s/ Solicitud Propia Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-02046152-4) se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, de Agosto del 2024 .- 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de ESTER BEATRIZ BARRIOS D.N.I.N° 12.358.434, jubilada, argentina, con domicilio en Barrio San Gerónimo Manzana 1 Dpto 81 Escalera 8 2do Piso de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y legal en calle 4 de Enero N° 1148. Dto. 3 "A", de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 21 de Agosto de 2024 a las 10 horas.5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 07 de Octubre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11)

Fijar el día 19 de Noviembre 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 31 de Diciembre de 2024 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dr. Carlos Marcolín, Juez a cargo. Dra. Magdalena Cabal, Pro secretaria." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales.Santa Fe,21 de agosto 2024, Secretaria.Magdalena Cabal,prosecretaria.

S/C 525907 Ago. 27 Set. 2

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos: ORTIZ, MARIA LAURA s/ Pedido de

Quiebra CUIJ Nº 21-02032096-3, con Fecha 21 de agosto de 2024 la siguiente

resolución: "Se tiene presente y agréguese, de manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. A lo demás estése al presente proveído. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Botto Secretaria. Dr. Iván Di Chiazza. Juez A/C. DRa. Georgina Benzo, Prosecretaria 22 de agosto de 2024.

S/C 525957 Ago. 27 Ago. 28

CEDULA DE NOTIFICACIÓN. Sr. EUGENIO FLEITA Y/O QUIEN RESULTE TITULAR. Calle Córdoba Nº 2264 - Por la presente se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "ALLENDE MARIA CRISTINA c/ FLEITA EUGENIO s/ Prescripción Adquisitiva" - CUIJ 21-01005288-9 el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Agosto de 2024. Atento lo manifestado y la condena en costas, intímese a las partes al pago de los honorarios regulados al defensor de ausentes interviniente en estos autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. A tales fines, en relación a Eugenio Fleita, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario- Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).

\$ 50 525896 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "CALGARO PABLO ESTEBAN c/GONZALEZ MERCEDES y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ. 2102031058-5) se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de mayo 2024.-Agréguese las constancias de publicación de edictos acompañada.- Atento lo peticionado y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a los codemandados Mercedes González, Eduardo González, Angela González y Pía Teresa González.- Notifíquese por edictos. Firme que estuviese la notificación ordenada se

designará un Defensor de Ausentes.... Fdo. Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Lusardi (Prosecretaria)". - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, de 20 de agosto 2024.- Fdo. Dra. María José Lusardi (Sec.)".

\$ 50 525884 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria Única, ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ ELSA RAQUEL c/ MIRANDA FELIX SALVADOR y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-02046012-9), se ha decretado lo siguiente: "SANTA FE, 01 de Agosto de 2024. Por promovida Demanda de Prescripción Adquisitiva contra herederos de Félix Salvador Miranda y Ernestina Patricia Martínez y/o quienes resulte/n propietario/s y/o se consideren con derechos en orden al inmueble. Cítese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 del CPCC.-Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro Secretaria. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 6/8/24.

\$ 100 525818 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Helvecia, se cita, llama y emplaza a los herederos de María Schmidt, Paulina Rosa Yossen, Pablo Ramón Yossen, Luis Alberto Yossen, Mónica Yossen, Julia Florencia Yossen, Juan Carlos Lorenzo Molet, Hugo Mario Molet, José Cesar Molet, María Elena Molet, Norberto Luis Molet, Miguel Angel Molet, Alberto Eduardo Molet, María Marisel Molet y Bernardina Mabel Moreyra, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BURGUENER JORGE c/ SCHMIDT MARIA Y OTROS s/ Juicio Ordinario (Prescripción Adquisitiva)" (CUIJ 21-251262095). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, Agosto de 2024. Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario) Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza). Para mayor recaudo se transcribe la providencia que ordena el libramiento del presente: "HELVECIA, 2 de agosto de 2024. Cargo N° 838/2024: A) Téngase presente el domicilio real denunciado y por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 14/06/24, punto 2). B) Habiéndose cumplimentado con lo solicitado a los fines de determinar los sujetos pasivos de la presente demanda, se provee: Téngase por iniciado JUICIO ORDINARIO de Prescripción Adquisitiva del inmueble sito en Zona Rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, departamento Garay, identificado con partida inmobiliaria n° 05-03-00-02386710000-2, contra: HEREDEROS DE LOS TITULARES DOMINIALES FALLECIDOS SIN DECLARATORIA 1) MARIA SCHMIDT, 2) PAULINA ROSA YOSSEN, 3) PABLO RAMON YOSSEN, 4) LUIS ALBERTO YOSSEN, 5) MONICA YOSSEN, 6) JULIA FLORENCIA YOSSEN, -herederos de la titular dominial Juana María Yossen: 7) JUAN CARLOS LORENZO, HUGO MARIO y JOSE CESAR MOLET; 8) MARIA ELENA MOLET (en representación del h/o premuerto llamado LUIS ALBERTO MOLET) y sus nietos 9) NORBERTO LUIS y 10) MIGUEL ANGEL MOLET; y por ser herederos de Anibal Clemente Molet -a su vez heredero de Juana M. Yossen-: 11) ALBERTO EDUARDO y 12) MARIA MARISEL MOLET (hijos) y 13) BERNDARDINA MABEL MOREYRA (esposa) a quienes se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 16/09/22 (Fs.28). Notifíquese. Fdo.: DR. JUAN MANUEL LANTERI (Secretario) DRA. CLAUDIA YACCUZZI (Jueza)".OTRO DECRETO: "HELVECIA, 16 de Septiembre de 2022.- Cargo n° 133912022: Téngase presente lo manifestado por el Dr. SCHMIDT.

Por acompañado informe del Registro General de la Propiedad, agregándose a autos. Habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el decreto de fecha 0310812022 se provee: Téngase por iniciado JUICIO ORDINARIO de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del inmueble sito en la planta urbana de la localidad de Santa Rosa de Calchines, departamento Garay, identificado con partida inmobiliaria n° 05-03-00-02386710000-2; contra: 1) MARIA SCHMIDT, 2) PAULINA ROSA YOSSEN, 3) JUAN MARIA YOSSEN, 4) PABLO RAMON YOSSEN, 5) LUIS ALBERTO YOSSEN, 6) MONICA YOSSEN, 7) JULIA FLORENCIA YOSSEN y 8) contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Téngase presente la prueba ofrecida para ser producida en su oportunidad. Dése intervención a la Comuna de Santa Rosa de Calchines y a la Provincia de Santa Fe, para que informen sobre la existencia de interés fiscal comprometido. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de inscribir el inmueble objeto de la presente acción como litigioso, autorizándose al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese.- Fdo.: DR. JUAN MANUEL LANTERI (Secretario) DRA. CLAUDIA YACCUZZI (Juez)". Helvecia, 7 de Agosto de 2024.

\$ 200 525870 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "RAMIREZ GLORIA BEATRIZ s/ quiebras CUIJ 21-26191016-8 se ha dispuesto: "SAN JUSTO, 21 de Agosto de 2024. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Gloria Beatriz RAMIREZ, D.N.I. N° 27.149.638, con domicilio real en calle San Martín N° 1850, de la ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2785, de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación de la fallida en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes al Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación de dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país de la fallida, se comunicará en cada caso mediante oficio. 6) Designar audiencia a los efectos del sorteo del Síndico, la que se realizará en la Secretaría del Juzgado, para el día 28 de Agosto de 2024, a las 10:00 horas, lo que se comunicará al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio de la fallida. A sus fines, Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los art. 88 inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Oficiese a

tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Fijar hasta el día 26 de Septiembre de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días: 15 de Octubre de 2024 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 8 de Noviembre de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 26 de Diciembre de 2024 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la Ley 24.522. 11) Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distritos, Circuitos, Laboral, Daños y Oficina de Procesos Ejecutivos de los Tribunales de Santa Fe y del Juzgado de Circuito N° 27 de esta ciudad, sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiase -facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento-. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la ley de Concursos que Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Justo. A sus efectos se libraré oficio al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, haciéndole saber que dicha medida deberá cumplirla hasta tanto se ordene lo contrario. Asimismo, y para el caso de que la fallida perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese.- FDO: DRA. SUSANA CAROLINA CARLETTI - DRA. LAURA M. ALESSIO, Secretaria Jueza.

S/C 525823 Ago. 27 Set. 2

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. de Santa Fe) en los autos caratulados: "BERTONA OLGA BEATRIZ c/ROSA ANTONIO AGUSTIN Y OTROS s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales" CUIJ: 21-26188784-0", se ha dispuesto lo siguiente: "SAN JUSTO, 07 de Diciembre de 2023.- Téngase presente. Cítese a los herederos del Sr. Antonio Agustín Rosa a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio de la causante y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de este Juzgado, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieron domicilio conocido, a fin de que comparezcan a esta a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese.- Fdo: Dra. DRA. SUSANA CAROLINA CARLETTI- Secretaria; Dra. LAURA MARIA ALESSIO-Jueza. San Justo, de 20 de Agosto de 2024.

\$ 100 525906 Ago. 27 Set. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Justo.

Pcia. de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Carolina Carletti en autos caratulados: "VILLALBA SANTIAGO NICOLAS c/VILLALBA SANTIAGO MIGUEL ANGEL s/Supresion De Apellido"; CUIJ: 21-26190369-2. Por decreto de fecha 29 de Agosto de 2023 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación), a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados:1.- Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada la demanda de Supresión de Apellido, a la que le imprimirá el trámite de Juicio Sumarísimo (Art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación), contra el Sr. Santiago Miguel Ángel VILLALBA, a quien se cita y emplaza para contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley, debiendo ofrecer en el mismo escrito la prueba de que intente valerse u oponer las excepciones que considere oportunas. Publíquense edictos de acuerdo a lo establecido en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Recábense informes a los registros respectivos sobre medidas precautorias existentes respecto del actor. Dese intervención al Sr. Fiscal. Notifiquen: Furlani, German, Lazzarino, Lo Presti, Rodríguez Hortt y/o la Sra. Oficial Notificadora. Notifíquese. Fdo.: SUSANA CAROLINA CARLETTI, Secretaria LAURA MARIA ALESSIO, Jueza. San Justo, 21 de agosto de 2024.

\$ 200 525922 Ago. 27 Sep. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "LOZA CELESTINO ANTONIO s/ Sucesorio- CUIJ: 21-02042500-5" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CELESTINO ANTONIO LOZA D.N.I. M 8.502.409 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Fdo.: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria. Santa Fe. 21 de Agosto de 2024.

\$ 45 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación), en autos: CUIJ: N° 21-2045807-8 FREYRE ELVIO DEOLINDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Don avio DEOLINDO FREYRE, DNI N° M. 6.251.184 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).

\$ 45 Ago. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito de 1ra Instancia civil y comercial de la 5ta nominación en autos caratulados: "CEJAS HECTOR PABLO y otros s/ Sucesorio CUIJ N° 21-00901652-7 se cita, se llama, y emplazo a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora MARIA ROSA GIACOMELLI LC n° 6.116.647 y el Señor HECTOR PABLO CEJAS LE 02.370.422, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.26 de agosto de 2024.Dra Alina Prado, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: "SCHURRER y/o SCHURRER, CECILIA AMALIA s/Sucesorio" (CUIJ. 21-02047765-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante CECILIA AMALIA SCHURRER y/o SCHURRER, DNI. F 5.693.820, apellido materno CAVALLERO, argentina, fallecida en la ciudad de Santa Fe, en fecha 12/10/2020, estado civil casado; para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del palacio de tribunales. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, Agosto de 2024. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).

\$ 45 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "BELEN AVALLE, KRISTAL INGRID s/Declaratoria de herederos" - CUIJ N° 21-02040388-5, se cita, llama y emplaza a todos, los herederos, acreedores y legatarios de KRISTAL INGRID BELEN AVALLE, D.N.I. N° 41.42.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación - Santa Fe), en los autos caratulados: "LICHIA, JOSE AZIZ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21- 02047484-7, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE AZIZ LICHIA, DNI N° 13.676.484, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos e en el Boletin Oficial. Santa fe, de Agosto de 2024. Fdo. Dra. CLAUDIA SANCHEZ. (SECRETARIA).

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "DELGADO, MARIA ESTHER S/ SUCESORIO" CUIJ: 21- 02048025-1 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ESTHER DELGADO, titular del DNI 0909369 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma: DR. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS.- JUEZ A/C.-

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación) en los autos caratulados "BARCELO, MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02048012-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL BARCELO D.N.I 06.257.352 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial (Fdo: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN. Jueza). SANTA FE, AGOSTO DE 2024.

\$ 45 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Firov. Santa Fe), en autos caratulados "GOMEZ, HIPOLITO SERVILIANO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26191245-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HIPOLITO SERVILIANO GOMEZ, D.N.I. N° 10.511.113., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. — FDO. DRA. SUSANA C. CARLETTI, SECRETARIA. - DRA. LAURA MARÍA ALESSIO, JUEZA. — San Justo, de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento del Sr. JOVE ALEJANDRO CESAR TOMAS, DNI N°22.050.694, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "JOVE ALEJANDRO CESAR TOMAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02047923-7. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. CARLOS F. MARCOLIN (Juez).

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación)-, en estos autos

caratulados "BORDIGA, TELMO FRANCISCO S/ SUCESORIO" Expte. Cuij nº 21-02047632-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don BORDIGA, Telmo Francisco, D.N.I. 6.254.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley." Fdo: Dra. Ma. Romina Kilgelmann (Jueza a cargo).-Santa Fe, de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "RAIMONDI, ALFREDO JOSE S/ SUCESORIO - CUIJ Nº 21-02047057-4" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO JOSE RAIMONDI D.N.I. Nº 10.057.560 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza a/c) - Santa Fe, de Agosto de 2024.

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación en autos caratulados "CALDERON, Adriana del Perpetuo Socorro s/declaratoria de herederos (expte. CUIJ N-21-02045777-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Adriana del Perpetuo Socorro Calderón, DNI Nº F3.959.353 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo: Dr Carlos Federico Marcolin - Juez a/c.. Santa Fe, de mayo de 2024.

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: D´AMELIO, PASCUAL S/ SUCESORIO 21- 02047720-9 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación Santa Fe y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PASCUAL D´AMELIO DNI 18.716.599 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, de AGOSTO de 2024 .Firma: DR. CARLOS F. MARCOLIN Juez a/c

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil,

Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Jose Angel Gazzola, D.N.I. N°6.352.631, fallecido en fecha 24 de Junio de 2019, en la Ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados GAZZOLA JOSE ANGEL S/ SUCESORIO (cuij21-26326064-0).-Publíquese a sus efectos en el Boletín Oficial.-Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de ésta ciudad), en los autos caratulados: "BARCAROLO, ELBIO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-02047836-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Elbio Oscar BARCAROLO, D.N.I. Nro. 7.882.049, fallecido en ésta ciudad de Santa Fe el día el 7 de Junio de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Agosto de 2024. FDO: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). -

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "OSORIO, JOSE OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02047860-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José Omar OSORIO, DNI 17.388.570, fallecido el 07 de marzo de 2021 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3.- Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Santa Fe, de agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe-, en autos: "SBROJA, PABLO PEDRO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02047443-9" se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SBROJA, PABLO PEDRO D.N.I 12.501.717 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN -Juez. Santa Fe, de 2024

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en los autos caratulados: "Expte. Nro. 21-02047356-5 MAZZIA HORACIO MARTIN s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de HORACIO MARTIN MAZZIA, D.N.I. M. 07.708.035 con último domicilio sito en Calle J. M. Lheritier N° 209 de la Localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. KILGELMANN (Jueza a/c).

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "PERREN, EDGARDO HORACIO S/ Sucesorio" - CUIJ 21-26305036-0, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO HORACIO PERREN, DNI N° M6.263.719, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Virginia Ingaramo-Jueza // Julia Fascendini-Secretaria.- Esperanza,de..... de 2024.

\$ 45 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, en los autos caratulados: "TABERNIG MARIA ELENA AIDEE C/BARONI CARMEN ROSA (HER: AIMINI, ROSALIA Y MALETTI, MARIA DEL HUERTO) Y OTROS S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (Expte. C.U.I.J. N° 21-00722061-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Carmen Rosa Baroni, D.N.I. 5.598.210, para que, en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos conforme art. 597 CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Carlos F. MARCOLIN - Juez; Dr. Pablo C. SILVESTRINI - Secretario.-

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Javier SEC. UNICA, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "FLORES ATILIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij n° 21-26169728-6 del año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor FLORES ATILIO, DNI N° 7.876.773 fallecido en fecha 19/01/2021, en la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. DRA. DEMBORYNISKI SILVINA Secretaria; DRA INSAURRALDE, LILIAN, Juez. Sucesorio tramitado por el Dr. Marcelo Fabian Trossero.

\$ 45 Ag. 27

Por estar así dispuesto en autos: “Alisedo, Susana Adela s/declaratoria de herederos” (Expediente 21-02046150-8), de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, y radicados en el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Señora ALISEDO, SUSANA ADELA, DNI: 2.631.672, a comparecer y hacer valer sus derechos. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo: Lucio Alfredo Palacios (Juez a/c)

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom. de Santa Fe) en autos caratulados “CABRERA, IRMA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02048178-9” se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios de la SRA. IRMA BEATRIZ CABRERA (DNI 4.179.029), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. FIRMADO: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN, JUEZA.

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación), en autos caratulados: “MINA, ADRIANA GUADALUPE S/ SUCESORIO” 21- 02048071-5, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del de la ADRIANA GUADALUPE MINA, DNI Nro. 13.193.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Fdo.: Dr. LUCIO A. PALACIOS (JUEZ).

\$ 45 Ag. 27

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios, (Juzgado De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial De La Cuarta Nominación De La Ciudad De Santa Fe) en los autos caratulados “CRUZ, FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. CUIJ Nº 21-02048067-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don FRANCISCO CRUZ D.N.I. Nº 08.485.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de AGOSTO de 2024. Fdo. Dr. PALACIOS Juez a/c.

\$ 45 Ag. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FARIAS JUANA SALVADORA S/ SUCESORIO CUIJ 21-26214641-0 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores FARIAS JUANA SALVADORA D.N.I. 4.102.536, fallecida en la ciudad de Tostado en fecha 14/03/2024; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Dra. Marcela Barrera (Secretaria) Dr. Jorge Da Silva Catela (Juez A/C).

\$ 45 Ag. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Doña DIAZ EVA MARIA NELDA para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "DIAZ EVA MARIA NELDA S/SUCESORIO"- Expte. CUIJ N° 21-26214678-9.- Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado de Agosto de 2024. Fdo. Dra, Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria; Dr. Jorge Da Silva Catela, juez a/c.-

\$ 45 Ag. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los "DE BORTOLI JORGE OMAR S/

SUCESORIO (CUIJ 21-26267786-6"), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante DE BORTOLI JORGE OMAR, DNI N° 6.301.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge;

\$ 45 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito civil, comercial y laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos "PIETRANI ENRIQUE LUIS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26267748-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de PIETRANI, ENRIQUE LUIS, DNI N° 6.283.697 para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Estrados del Juzgado (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N°3).Fdo. Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez), Dra. Maria de los Milagros de la Torre (Secretaria).

\$ 45 Ag. 27

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "SASONI CARLOS ALBERTO c/ PONCE, FERNANDO Y OTROS s/Juicios Ejecutivos" CUIJ : 21-23173307-5 año 2023- se ha dispuesto lo siguiente: CERES, 29 de diciembre de 2021- Previamente a todo trámite recaratúlense los autos, consignando como parte demandada a los Herederos y/o sucesores de Adolfo Claudio PONCE y a Esther María MASACESSI.- Conforme a lo peticionado, téngase por deducida demanda ejecutiva por cobro de U\$S 5.000- intereses y costas, contra los herederos y/o sucesores de Adolfo Claudio Ponce-a saber, sus hijos: Fernando PONCE y/o Lucas PONCE y/o Lorena PONCE- y contra Esther María MASACESSI, con domicilio en Ceres a quienes se citará y emplazará a estar a derecho por el término de 3 días, bajo apercibimientos de rebeldía.- Conforme a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC emplácese, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos y/o sucesores de Adolfo Claudio PONCE a comparecer a estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía.- Previa reposición, ordenase la inhibición general de Esther María MASACESSI y de los bienes de titularidad de Adolfo Claudio PONCE por el capital reclamado de U\$S 5.000- (estimados al punto 1) de f. 11 conforme cotización oficial del BNA en \$1.365.000-) con más la suma de \$1.000.000-presupuestada provisoriamente para accesorios legales. Para su toma de razón, ofíciase al Registro General de la Propiedad de Santiago del Estero y de Santa Fe, autorizándose al Dr. Ferrero y/o al profesional que éste designe a intervenir en su diligenciamiento. Cumplimente los sellados de ley

en forma.- Notifíquese.-“ Fdo. Dra. González Magalí” Cristina -Secretaria- - Dra. Longo Alicia Ana María Jueza. Ceres, 06 de Marzo de 2024.

\$ 52,50 525794 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil,

Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos

Caratulados: “DUPOUY JUAN CRUZ c/ sucesores de Saleh Alberto Nadir s/ Filiación” CUIJ 21-17430862-1. Se ha dispuesto lo siguiente: CERES, 11 Abril de 2024 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, y en mérito al poder especial acompañado; acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Previo a dar curso a la presente, acompañe acta de nacimiento del actor. Procédase a recaratular los presentes, tomando razón Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo: Viviana Gorosito Palacios Abogada-Secretaria- Jorge A. Da Silva Catela Juez OTRO: CERES, 24 Abril de 2024: Agréguese acta de nacimiento acompañada. Por iniciada DEMANDA DE FILIACION a la que se le da trámite ORDINARIO, contra sucesores de Alberto Nadir Saleh. Tratándose de demandado fallecido, cítese y emplácese por edictos a publicarse en Boletín Oficial y puertas del juzgado, conforme al art. 597 del CPCC. Notifique mediante cédula al domicilio denunciado del Sr. Julio Saleh, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimientos de ley. Agréguese las partidas acompañadas, téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Acompañe el acta folio N° 277 en forma legible.- Fdo: Viviana Gorosito Palacios Abogada, Secretaria-Jorge A. Da Silva Catela Juez. Datos del Causante: Don SALEH ALBERTO NADIR DNI 25.344.796, con domicilio en Buenos Aires N° 1107 de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia Córdoba; fallecido el 25 de Septiembre de 2004 en la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para que comparezcan a hacer valer su derechos en el Juicio en termino y bajo apercibimiento de Ley. Ceres, 11 de Junio de 2024. Viviana Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 52,50 525796 Ago. 27

Por estar así ordenado en los autos caratulados: “COMUNA DE ARRUFO c/ TERNAVASIO, ANGEL AMERICO s/ Apremio LEY PROVINCIAL 50660,1 —CUIJ N° 21-23172698-2- que se tramitan por ante el Juzgado de ira. Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, la Sra. Jueza ordenado lo siguiente: “CERES, 30 de julio de 2024. - Agréguese. - Declárase rebeldes a los herederos y/o sucesores de Angel Américo TERNAVASIO.- Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 77 del CPCC (arts. 597 CPCC y 28 ley 5066). Notifíquese.” Fdo. Alicia Ana Ma. LONGO (Juez)- Magalí Cristina GONZALEZ (Secretaria). En consecuencia quedan notificados de la presente notificación por edictos, todos los herederos y/o quienes se crean con derecho a suceder y/o a lo bienes de Américo, TERNAVASIO. Dra. Gonzalez, secretaria.

S/C 525850 Ago. 27 Ago. 29

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "COMUNA DE ARRUFO c/ AGUIRRE DE MANSILLA, ROSA s/ Apremio Municipal- CUIJ N° 21-23172850-0- que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, la Sra. Jueza, ha ordenado lo siguiente: "CERES, 30 de julio de 2024.- Agréguese.- Declárase rebeldes a los herederos y/o sucesores de Rosa AGUIRRE de MANSILLA. - Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 77 del CPCC (arts. 597 CPCC y 28 ley 5066). Notifíquese. . Fdo. Alicia Ana Ma. LONGO (Juez)- Magalí Cristina GONZALEZ (Secretaria). En consecuencia quedan notificados de la presente notificación por edictos, todos los herederos y/o quienes se crean con derecho a suceder y/o a los bienes de doña Rosa Aguirre de Mansilla. Dra. Gonzalez, secretaria.

S/C 525849 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del señor Juez Dr. Jorge A. Da Silva Catela a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de CERES, en autos caratulados "EXP. CUIJ 21- 17431014-6 - FRANK ITALO JOSE S/ SUCESORIO" se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: "CERES, 02/07/2024...Estando acreditado el fallecimiento de ITALO JOSE FRANK, DNI N°6.298.367, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS..... Fdo: Dr. Jorge A. Da Silva Catela Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios Abogada Secretaria". Otro decreto: "CERES, 12/08/2024...Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos.....Notifíquese.-Fdo: Dr. Jorge A. Da Silva Catela Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios Abogada Secretaria" CERES, de AGOSTO de 2024.-

\$ 45 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "BLESIO CARMEN JESUS CRISTINA S/SUCESORIO CUIJ 21- 17431045-6, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, doña CARMEN JESUS CRISTINA BLESIO, D.N.I N° 2.039.992, fallecida en la ciudad de Sunchales, el día 04 de Abril de 2014, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (art. 2340-2do. Párrafo C.C.C. art 592 CPCC).- Ceres, de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: MIRANDA, LUIS ALBERTO c/ VALIENTE, RAMON ARMANDO s/ Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-25277419-7, tramitados por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: VERA, 29 de Mayo de 2024. Agréguese el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL acompañado, previa certificación por Secretaria. Declárese rebelde al demandando Ramón Armando Valiente. Notifíquese. Fdo. DRA. MARGARITA SAVANT - Secretaria - DRA. JORGELINA YEDRO - Jueza".-OTRO DECRETO: VERA, 03 de Julio de 2024. Atento lo manifestado, como se pide ampliando decreto de fecha 29 de mayo de 2024, Declarando rebeldes además de RAMON ARMANDO VALIENTES, a quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles, ya sean personas física o jurídicas y/o pretendientes y/o eventuales propietarios del inmueble a usucapir. Notifíquese. Fdo. DRA. MARGARITA SAVANT - Secretaria - DRA. JORGELINA YEDRO - Jueza". Vera, (16/08/2024).Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 50 525916 Ago. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF) Segunda Nominación, en el Expediente: "AMARILLA, DOMINGO LA CRUZ s/Sucesorio" CUIJ 21-25278371-.4, se cita y Emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores el causante AMARILLA, DOMINGO LA CRUZ, D.N.I. N° 7.873.224, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 14/08/24.Dra. Beatriz Fabbro, secretaria.

\$ 45 Ago. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "RIVAS FABIAN ALBERTO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ 21-24197468-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, por medio del presente se hace saber a todos los interesados que se ha puesto de manifiesto la readecuación del Informe Final y Proyecto

de Distribución en los autos de referencia, según artículo 218 de Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 por el término de ley. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios de la Síndica CPN Adriana de los Milagros Torres en \$ 1.596.161.519.- y del apoderado del fallido Dr. Francisco Mancini en \$ 399.040,30.- Lo que se publica por el término de ley. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria.

S/C 525798 Ago. 27 Ago. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ 21-24189126-4 GAGLIESI, RENÉ OSVALDO c/ GAGLIESI ELEA ELSA ELVIRA y OTROS s/Usucapión", se declara rebeldes a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. ISOLINA ADA ESTELA GAGLIESI DNI 6.331.182, AQUINO CONSTANTINO NELO GAGLIESI DNI 2.424.286, ARGENTINA AIDE GAGLIESI DNI 0.593.636, CLELIA MIRTA GAGLIESI DNI 4.206.242, MAFALDA LUIA YOLANDA GAGLIESI DNI 6.329.102, ISIDA EOLIA FIDIA GAGLIESI DNI 6.317.600, ELILIA AMALIA ALCIRA GAGLIESI DNI 6.317.684, ELEA ELSA ELVIRA GAGLIESI DNI 6.317.652 y AURELIO JOSE ENRIQUE GAGLIESI DNI 2.444.577, fallecidos, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, por su no comparendo en autos, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Colón-Juez - Sandra Cerliani- Secretaria.

Rafaela, 5 de Junio de 2023.

\$ 35 525814 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24208017-0 - BIANCO, ELVI LUISA s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ELVI LUISA BIANCO, L.C: 1.540.232, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 481 de Sunchales, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 29 de Noviembre de 2014 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Fdo.: Dr. Guillermo A. Vales (Juez a /c) - Dra. Verónica Carignano Secretaria (Secretaria). RAFAELA, 26 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 27

En autos caratulados "GRANDE EMILIO JOSÉ S/ SUCESORIO 21-24205939-2", en trámite por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE RAFAELA, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante EMILIO JOSÉ GRANDE, D.N.I.N° 6.273.650, con último domicilio en Bolívar N° 232 de Rafaela, fallecido en la localidad de Rafaela el 12/01/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Natalia Carinelli-Secretaria- Dr. Matías Raúl Colon -Juez a/c- Rafaela, de agosto de 2024.-

\$ 45 Ag. 27